

JUNTA CONSTITUTIVA DE LA FUNDACIÓN MORA GUEVARA
ACTA No. 002
(23 de octubre de 2014.)

En el municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día jueves 23 de octubre de 2014, en la Sala de Reuniones de la sede episcopal de Buga, se congregaron Monseñor José Roberto Ospina Leongómez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.175.863 de Bogotá; la señora Ana Ester Mora Guevara, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.446.378 de Chía, Cundinamarca; el señor Rodrigo Gallego Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.283.132 de Sevilla y el doctor Carlos E Restrepo Giraldo, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.967.918 de Cali, todos colombianos de nacimiento, mayores de edad y vecinos de Guadalajara de Buga. Dijeron los comparecientes que actuaban con el propósito de constituir la *Fundación Mora Guevara*, mediante el estudio y aprobación, en segundo debate, de los Estatutos de la Institución. Se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la reunión y nombramiento de dignatarios.
- 2.- Presentación del proyecto de estatutos de la Fundación.
- 3.- Constitución de la Fundación.
- 4.- Nombramientos.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Leído y aprobado el orden del día se da inicio a la reunión.

1.- Instalación de la reunión. Tomó la palabra la señora Ana Ester Mora Guevara y manifestó que el objeto de la reunión era crear una fundación de carácter civil que llevaría sus apellidos, previa discusión y aprobación de los estatutos que habían sido debatidos en la reunión anterior del 14 de octubre de 2014. Presentó al doctor Carlos E Restrepo, de quien dijo que como abogado le había encargado la elaboración de un proyecto de Estatutos en su calidad de gestora y patrocinadora de la institución. Pidió que se nombrara un presidente y un secretario a lo cual se escogió, por consenso, a Monseñor José Roberto Ospina Leongómez, para el cargo de presidente y para secretario al presbítero Rodrigo Gallego Trujillo, quienes dijeron entrar en ejercicio de sus funciones.

2.- Presentación del proyecto de reforma estatutaria. En el segundo punto del orden pidió la palabra el Dr. Carlos E Restrepo, hizo una breve explicación sobre el encargo que le había confiado la señora Ana Ester Mora Guevara y preguntó a los asistentes si estaban dispuestos a oír la explicación sobre las disposiciones del proyecto de Estatutos, a lo que la junta constitutiva, por unanimidad, respondió afirmativamente. Expresó el Dr. Carlos E. Restrepo que

entregaba a la Secretaria de la junta constituyente el documento denominado *Proyecto de Estatutos de la Fundación Mora Guevara*, para que constara en el acta como un anexo. Acto seguido el Presidente recibió el proyecto y lo entregó al secretario para que constara como un anexo del Acta. Se incorporó el texto del documento al Acta.

A continuación el Dr. Restrepo leyó los títulos de cada capítulo y sus correspondientes artículos; explicó el espíritu de cada uno de ellos y manifestó que en principio el proyecto había considerado el querer de la fundadora que había sido atemperado a las técnicas jurídicas y las disposiciones que regulan las corporaciones civiles sin ánimo de lucro.

Terminada la lectura, el Presidente abrió la discusión sobre todos ellos y manifestó que era el momento de solicitar información, sugerir cambios, adiciones o supresiones de las normas planteadas por el abogado, puesto que los estatutos ya habían sido aprobados en primer debate en la reunión del 14 de octubre de 2014.

A continuación se presentó un intercambio de opiniones entre los miembros de la junta preparatoria y el abogado, con relación a diferentes tópicos consagrados en los artículos del proyecto. Después de una hora de reflexión, el Presidente declaró la suficiente ilustración y preguntó a los miembros de la junta directiva por la forma de votar los Estatutos. La señora Ana Ester Mora Guevara, propuso que en esta reunión se diera un debate artículo por artículo. Todos consintieron en el mecanismo. Los estatutos se leyeron artículo por artículo.

El presidente dispuso abrir la votación para la adopción de los estatutos y preguntó a la junta preparatoria si luego de la lectura del proyecto, artículo por artículo, aprobaban el Estatuto de la Fundación Mora Guevara presentado por el doctor Restrepo, según el documento glosado al acta de la reunión. La junta constituyente estuvo de acuerdo, por unanimidad, en aprobar el proyecto presentado y le impartió su visto bueno a lo cual el presidente presentó la siguiente propuesta:

PROPOSICIÓN No. 1. *Apruébanse en segundo debate los estatutos de la Fundación Mora Guevara, presentados a consideración de la junta preparatoria según el proyecto glosado al Acta de la sesión, conformado por 42 artículos. Como los Estatutos de aprobaron en dos debates continuos, por unanimidad, dese por creada la Fundación Mora Guevara. Comisionase al presidente Monseñor José Roberto Ospina Leongómez, para que cumpla los trámites administrativos de inscripción ante la Cámara de Comercio de Buga y para que realice los trámites pertinentes ante las autoridades fiscales y administrativas.*

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los presentes, a saber: José Roberto Ospina Leongómez, Ana Ester Mora Guevara, Rodrigo Gallego Trujillo y Carlos E Restrepo Giraldo, o sea que la determinación fue adoptada por unanimidad, vale decir, con el ciento por ciento (100%) de los votos de los constituyentes presentes.

3.- Constitución de la Fundación. Pidió la palabra Ana Esther Mora Guevara y manifestó que con la aprobación de los Estatutos, quedaba conformada la Fundación. Expresó que se encargaría de fondearla y pidió a los presentes que realizaran sus mejores esfuerzos para cumplir su objeto social a lo cual los constituyentes asintieron y se comprometieron.

4.- Nombramientos. En este punto del orden del día dijo el presidente que era necesario nombrar los dignatarios de la fundación para el período que hoy comienza y termina el lunes primero de abril de 2019, y que, en consecuencia, se abrió el proceso. Pidió la palabra el doctor Carlos E Restrepo y dijo que presentaba una plancha para la elección de miembros principales del consejo directivo para que fueran ellos quienes nombraran sus suplentes personales. Al efecto inscribió la plancha en la secretaría, así:

Integrantes del Consejo Directivo.

Principales.

1.- José Roberto Ospina Leongómez
C.C. No. 17.175.863 de Bogotá

2.- Ana Ester Mora Guevara.
C.C. No. No. 20.446.378 de Chía, Cundinamarca

3.- Rodrigo Gallego Trujillo
C.C. No. 94.283.132 de Sevilla.

Como no se presentaron más planchas el presidente cerró la postulación y puso en consideración de los constituyentes la plancha presentada por el Dr. Restrepo que fue acogida por consenso. Entonces el postulante presentó la siguiente propuesta:

"PROPOSICIÓN No. 2: *Apruébase la designación hecha por la asamblea constitutiva de la Fundación Mora Guevara para escoger los integrantes del consejo directivo para el período que hoy comienza y termina el lunes primero de abril de 2019, integrada por las personas que aparecen en la siguiente plancha:*

Principales

- 1.- José Roberto Ospina Leongómez
C.C. No. 17.175.863 de Bogotá
- 2.- Ana Ester Mora Guevara.
C.C. No. No. 20.446.378 de Chía, Cundinamarca
- 3.- Rodrigo Gallego Trujillo
C.C. No. 94.283.132 de Sevilla.

Puesta en consideración la proposición por el presidente, fue aprobada con el voto de la totalidad de los constituyentes presentes, a saber: José Roberto Ospina Leongómez, Ana Ester Mora Guevara, Rodrigo Gallego Trujillo y Carlos E Restrepo Giraldo, o sea que la determinación fue adoptada por unanimidad, vale decir, con el ciento por ciento (100%) de los votos de los constituyentes presentes.

El presidente preguntó a los nombrados si aceptaban la designación a lo cual cada uno respondió que si aceptaba la designación y se comprometía a cumplir bien y fielmente el encargo conferido por la asamblea.

Pidió de nuevo la palabra el doctor Carlos E Restrepo y dijo que presentaba a consideración de los constituyentes una plancha para la elección de revisor fiscal y suplente del revisor fiscal de la fundación, para el período que hoy comienza y termina el lunes primero de abril de 2019. Al efecto inscribió una plancha en la secretaría, así:

Revisor Fiscal Principal.

1.- Diocelina Quintero Aldana
C.C. No. 31.938.575 de Cali

Revisor Fiscal Suplente

Armando Gutiérrez Holguin
c.c. 10.523.791 de Popayán

Como no se presentaron más planchas el presidente cerró la postulación y puso en consideración de los constituyentes la plancha presentada por el Dr. Restrepo que fue acogida por consenso. Entonces el postulante presentó la siguiente propuesta:

"PROPOSICIÓN No. 3: Apruébase la designación hecha por la asamblea constitutiva de la Fundación Mora Guevara para escoger el revisor fiscal principal y el revisor fiscal suplente, para el período que hoy comienza y termina el lunes primero de abril de 2019, integrada por las personas que aparecen en la siguiente plancha:

Revisor Fiscal Principal.
Diocelina Quintero Aldana
C.C. No. 31.938.575 de Cali

Revisor Fiscal Suplente.
Armando Gutiérrez Hoiguin
c.c. 10.523.791 de Popayán

5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión. Agotado por completo el orden del día, se decretó un receso para elaborar el acta de la sesión. El receso duró quince minutos. Transcurrido este lapso se pidió al secretario que leyera el acta elaborada, la que fue puesta en consideración por el presidente quien al efecto presentó la siguiente propuesta:

"PROPOSICIÓN No. 4: Apruébase el Acta No. 002 correspondiente a la sesión de la junta constituyente de la Fundación Mora Guevara realizada hoy veintitrés (23) de octubre de 2014".

El presidente puso en consideración la proposición que fue aprobada con el voto de la totalidad de los presentes, a saber: José Róberto Ospina Leongómez, Ana Esther Mora Guevara, Rodrigo Gallego Trujillo, Carlos E Restrepo Giraldo, o sea que la determinación fue adoptada por unanimidad, vale decir, con el ciento por ciento (100%) de los votos de los constituyentes presentes.

No habiendo otros temas que tratar, el presidente levantó la sesión siendo las cinco y diez minutos de la tarde (5:10 p.m).

EL PRESIDENTE:



ROBERTO OSPINA LEONGÓMEZ.
C.C. No. 17.175.863 de Bogotá

EL SECRETARIO:



RODRIGO GALLEGO TRUJILLO.
C.C. No. 94.283.132 de Sevilla.

EL RESTO DE LOS CONSTITUYENTES:



ANA ESTHER MORA GUEVARA.
C.C. No. 20.466.378 de Chía (C.)



CARLOS E. RESTREPO GIRALDO
C.C. No. 14.967.918 de Cali.